



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| 1. IDENTIFICACIÓN | | | | |
|--|---|------------------------|--------------|--------|
| Localidad | 0004 - San Cristobal | | | |
| Proyecto | 2648 Oportunidades con bien-estar, San Cristóbal avanza más | | | |
| Versión | 7 del 04 de diciembre de 2025 | | | |
| Código BPIN | null | | | |
| Banco | 04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) | | | |
| Estado | Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 22 de noviembre de 2024 | | | |
| Tipo de Proyecto | Servicios | | | |
| Etapas de Proyecto | Inversión Ejecución | | | |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | | | | |
| Plan de Desarrollo | 4-0004 - San Cristóbal territorio de oportunidades, camina segura | | | |
| Nivel 1 | 2-Bogotá confía en su bien-estar | | | |
| Nivel 2 | 7-Bogotá, una ciudad con menos Pobreza | | | |
| Política Pública | Política Pública para la Adultez en la D.C., Política Pública de Juventud para Bogotá D.C., Política Pública para la Superación de la Pobreza en Bogotá, Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. | | | |
| POT | No Aplica | | | |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | | | |
| Iniciativas ciudadanas | | | | |
| Origen | Problemática o necesidad | Alternativa o solución | No. Radicado | Código |
| | | | | |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | | | | |
| Antecedentes | | | | |
| <p>En el último cuatrienio en la localidad de San Cristóbal se garantiza el apoyo económico subsidio Tipo C a 6.250 personas mayores, esta población, la cual es la más vulnerable de la localidad, necesita de la continuidad de programas de inclusión social que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, incidencia, cuidado y redes sociales y familiares y el cumplimiento de la Política Pública Social. Ahora bien, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dentro de los objetivos del restablecimiento de los derechos de las personas mayores y en implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, ha implementado un mecanismo que permite y garantiza la dispersión y entrega periódica y oportuna de un aporte económico mensual denominado subsidio tipo C a las personas mayores vinculadas al servicio.</p> <p>Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la subdirección para la vejez ha establecido una línea técnica jurídica y social para la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez de la ciudad de Bogotá 2015-2025, Decreto 345 de 2010. En ese contexto, la Secretaría de Integración social ha puesto en marcha el Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" con una cobertura proyectada de 108.000 personas. Y, por otro lado, la Secretaría también ofrece soporte técnico desde el nivel central a las Alcaldías Locales para dar continuidad a la prestación del Servicio Social Subsidios Económicos Tipo C a través de sus criterios de viabilidad y elegibilidad en los que se basa el presente documento.</p> <p>Parte de ese soporte se sirve del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE en el que se registra a la población beneficiaria, genera listados de abono y apoya la remisión de informes al operador encargado de la dispersión y entrega del Subsidio Económico. Igualmente, este sistema permite la verificación a los beneficiarios del Subsidio, a través de la consulta de las bases de datos que tiene a disposición tales como: Inhumados de la Secretaría Distrital de Salud y el Sistema de Información de Población Desplazada, SIPOD, de la Agencia Presidencial para la Acción Social.</p> | | | | |
| Situación Actual | | | | |
| <p>En la actualidad, la localidad de San Cristóbal está conformada por cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): San Blas, La Gloria, Los Libertadores, 20 de Julio y Sosiego, donde habitan 394,358 personas y que abarcan 1629 hectáreas que son de suelo urbano. Adicionalmente, cuenta con una extensión rural que incluye los cerros orientales con 3280 hectáreas, para un área total de 4909 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación [SDP]b., 2020: 10). De las 3136 manzanas en las que se encuentra distribuida, el 13.1% no reportan ningún estrato, el 10.6% en estrato uno, el 67.2% en estrato dos, y el 9.1% en estrato tres (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2020: 74). Mientras que la población de 14 a 28 años de San Cristóbal representa el 25,2% de la población total de la localidad, equivalente a 101.413 jóvenes, en 2021, la población de 60 o más años de San Cristóbal representa el 13,3% de la población total de la localidad, equivalente a 53.616 personas mayores.</p> | | | | |
| Descripción del Universo | | | | |
| Transferencias a Personas, Adulto mayor y Jóvenes en estado de vulnerabilidad | | | | |
| Quantificación del Universo | 163383 Persona(s) | | | |
| Localización del Universo | Distrital | | | |
| Árbol de Problemas | | | | |
| Fecha de Incorporación | | | | |
| Unidad de Planeación Zonal (UPZ) | | | | |
| Barrio | | | | |
| Unidad de Planeamiento Rural (UPR) | | | | |
| Vereda | | | | |
| Unidad de Planeamiento Local (UPL) | San Cristóbal | | | |

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables del Distrito Capital mediante la implementación de transferencias monetarias condicionadas y aportes económicos directos. Estas iniciativas están diseñadas para abordar diferentes dimensiones de la pobreza, la exclusión social y la inseguridad económica, fomentando la inclusión en dinámicas educativas, sociales y laborales.

Las líneas de acción incluyen:

Transferencias Monetarias Condicionadas para Jóvenes Vulnerables: Este componente busca reducir el riesgo social mediante la inclusión educativa y social, el fortalecimiento de habilidades socio-ocupacionales y el desarrollo de competencias que permitan a los jóvenes integrarse productivamente en la sociedad.

Aporte Monetario para Reducir la Pobreza: Se otorgan ingresos mínimos a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad con el objetivo de disminuir los índices de pobreza monetaria y multidimensional, así como reducir la feminización de la pobreza, generando una red de apoyo económico y social.

Aporte Económico a Personas Mayores en Vulnerabilidad: Enfocado en personas mayores en condiciones de inseguridad económica y social, esta línea garantiza un ingreso básico que contribuya a su bienestar y autonomía, reconociendo su derecho a una vida digna.

El programa combina estrategias de inclusión social y fortalecimiento económico, garantizando el cumplimiento de derechos fundamentales y el acceso a oportunidades equitativas para las poblaciones más necesitadas.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Contribuir a la reducción, prevención y superación de la pobreza en personas adultas mayores, jóvenes altamente vulnerables y familias en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante la implementación de transferencias económicas y acciones orientadas a la inclusión social, educativa y económica.

Objetivos Específicos

Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos económicos

| Código | Metas Plan de Desarrollo |
|--------|---|
| 2585 | Beneficiar, 6250, Persona(s) Mayor(es), con transferencias monetarias |

Producto MGA

| Denominación | Magnitud |
|---|----------|
| 3601012 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor | 6250 |

Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
|-----|------------|----------|----------------------|-------------------------------|---------|
| 3 | Beneficiar | 6250 | Persona(s) Mayor(es) | con transferencias monetarias | Vigente |

Objetivos Específicos

Reducir el riesgo social de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y el acompañamiento psicosocial, promoviendo su acceso, permanencia y aprovechamiento en oportunidades educativas, sociales y de empleabilidad

| Código | Metas Plan de Desarrollo |
|--------|---|
| 2583 | Beneficiar, 1160, Joven(es), con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad |

Producto MGA

| Denominación | Magnitud |
|--|----------|
| 4102052 (V0624) - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 1160 |

Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
|-----|------------|----------|------------------|--|---------|
| 1 | Beneficiar | 1160 | Joven(es) | con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad | Vigente |

Objetivos Específicos

Contribuir a garantizar un ingreso mínimo para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en la ciudad, con el fin de disminuir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza mediante apoyos económicos directos.

| Código | Metas Plan de Desarrollo |
|--------|--|
| 2584 | Atender, 8000, Persona(s), con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. |

Producto MGA

| Denominación | Magnitud |
|--|----------|
| 4103061 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas | 8000 |

Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
|-----|---------|----------|------------------|---|---------|
| 2 | Atender | 8000 | Persona(s) | con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. | Vigente |

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|------------------------|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Recursos Distrito | \$ 0,00 | \$ 14.987,44 | \$ 18.378,72 | \$ 14.811,00 | \$ 15.258,00 |
| Totales | \$ 0,00 | \$ 14.987,44 | \$ 18.378,72 | \$ 14.811,00 | \$ 15.258,00 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO | | | | | | | (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|--|--|---|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|--|
| Producto MGA | Actividad | Insumo | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| 3601012 (V0624) - | Beneficiar 6250 Persona(s) Mayor(es) con transferencias monetarias | Transferencias Monetarias | \$ 0,00 | \$ 11.735,36 | \$ 13.500,00 | \$ 11.652,00 | \$ 11.992,00 | |
| 4103061 (V0624) - | Atender 8000 Persona(s) con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. | Ingreso Mínimo | \$ 0,00 | \$ 2.032,95 | \$ 4.379,92 | \$ 1.389,00 | \$ 1.435,00 | |
| 4102052 (V0624) - | Beneficiar 1160 Joven(es) con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad | Servicios de asistencia social estímulo de corresponsabilidad a jóvenes correspondiente proceso de construcción de experiencia laboral para generación de oportunidades | \$ 0,00 | \$ 1.219,13 | \$ 498,80 | \$ 1.770,00 | \$ 1.831,00 | |
| Totales | | | \$ 0,00 | \$ 14.987,44 | \$ 18.378,72 | \$ 14.811,00 | \$ 15.258,00 | |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|---|-------|
| Año | Valor |
| | |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|--|---------|
| Año | Valor |
| 2029 | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras: | | |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
| | | |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO | | |
|---|--------------------|--------------|
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez) | 61970 | Adulto mayor |
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| d. 18 - 26 (Juventud) | 101413 | Jovenes |
| Total Grupo Etario: | 163383 | |

Enfoque de género

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN | |
|-------------------------------|---------------|
| Nivel Geográfico | Nombre |
| Localidad | SAN CRISTOBAL |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO | |
|------------------------------------|--|
| Nombre Gerente del Proyecto | CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA |
| Correo Electrónico | alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 3636660 |
| Cargo | ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL |
| Área | ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL |
| Fecha | 21/11/2024 |

| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO | |
|--|-----------------------|
| Formulación del proyecto de inversión | |
| Nombre Archivo | 2648-0004-DTS2648.pdf |
| Fecha Cargue | 04/12/2025 |

| Estudios de respaldo | | | | |
|----------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Consecutivo | Nombre del Estudio | Realizado por | Fecha Estudio | Archivo Relacionado |
| | | | | |

| 13. OBSERVACIONES | |
|--|--|
| El proyecto cumple con los aspectos técnicos y financieros correspondientes. | |

| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD | |
|---|----------|
| Aspectos revisados | |
| Aspecto | Cumple ? |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos" | Si |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| | |
|--|----------------------------------|
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos | Si |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital | Si |
| Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión | Si |
| Sustentación del concepto de viabilidad | |
| Cumple con los aspectos técnicos del sector | |
| Observación | |
| Sin observaciones | |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad | |
| Nombre | Yury Camila López Mazutier |
| Teléfono | 3103045907 |
| Área | TERRITORIO SOCIAL |
| Cargo | Gerente |
| Correo | yury.lopez@gobiernobogota.gov.co |
| Fecha | 22/11/2024 |

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre | Realizado Por |
|---|--------|---------------|
| | | |